



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **373**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto el Memorando No. 0627 DAF/EPYC suscrito por el Director de Gestión de Recursos Financieros, el día 27 de abril del 2006 y el Oficio s/n suscrito por los funcionarios de los Despachos Ministerial, Viceministro y Subsecretarías de Fomento Agroproductivo y de Direccionamiento Estratégico, suscrito el día 2 de octubre del 2006, así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 345 DPI/FPP/VM/MAG de noviembre 9 del 2006; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico : Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTO	REDUCCION
510510000-0	1360-0000-A322-000-50-00 SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		21,000.00
510509000-0	1360-0000-D211-000-00-00 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	21,000.00	
	SUMAN :	21,000.00	21,000.00

Ddo en Quito a, **14 NOV. 2006**

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería